

ADENDA GENERAL A LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A INCENTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA 2023 FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ

SEGUNDA ETAPA - FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ

El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal –IDPAC, informa a los (las) interesados(as) en participar en la segunda etapa de las convocatorias que permite el acceso a incentivos para el fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria – 2023:

Que, con el fin de incentivar una amplia participación en las mencionadas convocatorias, se amplía hasta el veinticinco (25) de agosto de 2023 el plazo para inscripción y postulación de las organizaciones y, en consecuencia, se modifica el numeral 3 del documento “Términos de Referencia” de cada una de ellas, el cual quedará así:

3. Cronograma.

La presente convocatoria se realizará de conformidad con las siguientes etapas y fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de convocatoria	1 de agosto de 2023
Inscripción y postulación de los medios de comunicación comunitaria interesados en participar	1 de agosto hasta el 30 de agosto de 2023
Cierre de la inscripción	30 de agosto de 2023 hasta las 23:59 P.M.
Revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos	01 de septiembre al 08 de septiembre de 2023 a las 23:59 P.M.
Calificación de propuestas presentadas por los medios de comunicación comunitaria que cumplen con los requisitos	09 al 17 de septiembre de 2023

Publicación del listado definitivo de
los medios de comunicación
comunitaria beneficiados

18 de septiembre de 2023

Lo anterior, con el fin de garantizar criterios de evaluación acordes a las condiciones de las convocatorias y a la información suministrada en los términos de referencia para la postulación de propuestas. Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a través del micrositio del Fondo Chikaná: <https://www.participacionbogota.gov.co/fondo-chikana>

Dado a los treinta (15) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente;

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC